



EXPTE. D. 2112 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

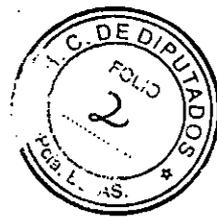
Que vería con agrado que, con la mayor celeridad posible, el Poder Ejecutivo proceda a la reparación de la Ruta Provincial N° 41, en los tramos comprendidos entre las ciudades de Navarro - Mercedes y de Mercedes - San Andrés de Giles. El primer tramo carece casi en su totalidad de señalización, posee su capa asfáltica deteriorada y falta de mantenimiento en las banquetas. En el segundo tramo señalado, el estado en general es deplorable, con problemas en la capa asfáltica, banquetas poseadas y depresiones de importantes dimensiones, aumentando por esta razón las posibilidades de accidentes fatales en toda su extensión.

  
CARLOS ALBERTO NIVO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
JESUS CRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Ing. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto se origina en la falta de mantenimiento de las rutas provinciales en general, en este caso nos referimos a un tramo de la ruta 41 comprendido de San Andrés de Giles a Navarro que presenta un grado de deterioro particularmente importante que pone en serio riesgo a quienes transitan por ella. Esta ruta, en caso de lluvias, acumula una gran cantidad de agua a la vera del asfalto que no permite apreciar el grado de profundidad de los pozos y las ondulaciones de la calzada, imposibilitando una correcta circulación.

Cabe señalar que el incremento de la intensidad del tránsito en esta ruta provincial ha crecido en forma constante en estos últimos años siendo muy diverso los vehículos que circulan sobre la misma. La falta de mantenimiento de esta ruta, las dimensiones y antigüedad de la misma hacen que se transforme en una trampa mortal para los que la transitan.

No podemos dejar de señalar que el nivel de accidentes en las rutas provinciales va en aumento a pesar de los esfuerzos emprendidos de parte de todos los actores y que el tema de la infraestructura pesa al momento de la prevención de accidentes.

Sin ninguna duda la reparación de esta ruta, el mejoramiento de su banquina, la correcta señalización y la corrección de sus depresiones para el escurrimiento de las aguas, mejorará notablemente su prestación y disminuirá ostensiblemente la probabilidad de accidentes no deseados. Creemos que es nuestro deber poner en conocimiento del Poder Ejecutivo esta realidad y demandar acciones conducentes para lograr el mejoramiento de dicho tramo de la ruta 41, en beneficio de todos los que transitan sobre ella. Con la seguridad de que los Señores Legisladores comprenderán la problemática, les solicito me acompañen en la presente declaración legislativa.

Demanda como mínimo el mantenimiento en óptimo estado de las rutas existentes, no ignoramos por otra parte, que por su antigüedad y sus dimensiones no se adecuan a las necesidades actuales, pero un buen mantenimiento contribuirá a la seguridad de quienes las transitan y mejorará notoriamente su prestación.

El nivel de accidentología en las rutas de nuestro país es uno de los más elevados del mundo, sin duda el tema que denunciamos contribuye a esta nefasta estadística.

El presente proyecto no tiene otra finalidad que instar al Poder Ejecutivo a tomar las medidas que considere pertinente para solucionar en el más breve plazo una cuestión que afecta la transitabilidad y produce muchas veces daños irreparables.

En la seguridad que los Señores Diputados conocen la existencia del problema, solicito acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.-

JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.